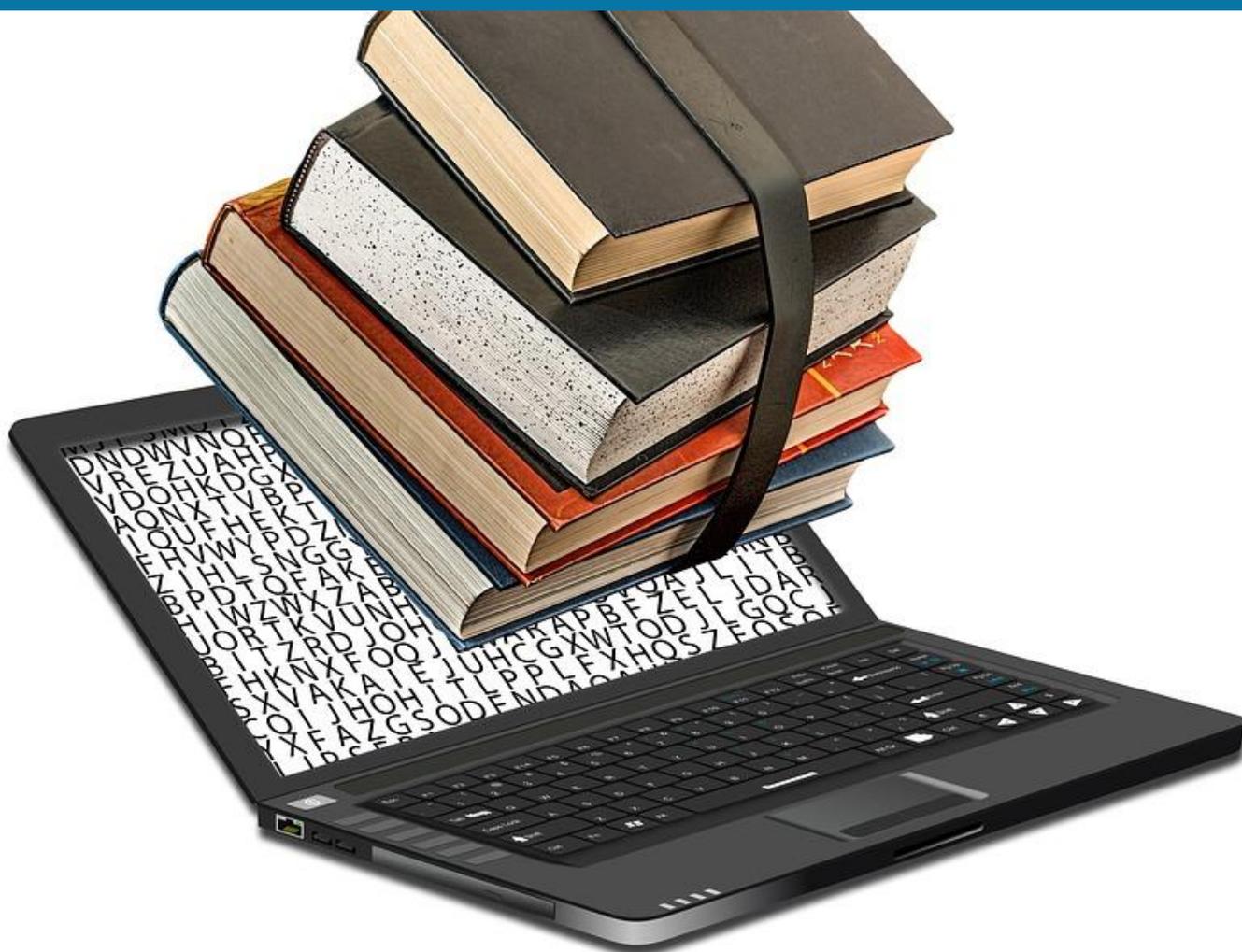


# CUADERNO DE APOYO n° 3

## Reeditar materiales para la enseñanza: dudas frecuentes



# Introducción

En los cuadernillos de apoyo anteriores se abordó la temática de la producción de materiales educativos, en general, ([n° 1](#)) y el empleo didáctico de recursos de acceso abierto ([n° 2](#)).

Este nuevo cuadernillo se enfocará en las particularidades de lo que implica la **reedición**, en contextos digitales, **de dispositivos para el aprendizaje** que ya han sido publicados anteriormente en contextos analógicos o digitales.

## Algunas dudas

El circuito de la publicación de materiales didácticos, hasta hace dos años aproximadamente, comenzaba en espacios como una editorial particular o una fotocopiadora, desde donde se editaba el material en formato papel para la venta. Tales espacios se encargaban, además, de gestionar el ISBN o número de identificación único para libros.



Fuente: <https://unsplash.com/>

En la actualidad, en el ámbito académico, este tipo de publicaciones son, en su mayoría, digitales y de libre acceso, lo cual suele generar ciertas **dudas**, sobre todo

para quienes cuentan con material publicado anteriormente en contextos analógicos y/o digitales, y desean o necesitan reeditarlos, ya sea de manera completa o solo algunas de sus partes.

- **Dudas frecuentes en cuanto a la reedición de materiales didácticos:**

- ¿Qué implica una reedición?
- ¿Qué sucede cuando necesitamos reeditar solo una parte del antiguo material?
- ¿Es necesario contar con algún tipo de permiso por parte del anterior editor del material?
- Para una reedición (analógica a digital), ¿es necesario gestionar un nuevo ISBN?
- ¿Cuándo se transforma en plagio o autoplagio la citación o referencia a un contenido publicado previamente?
- ¿Puede publicarse el contenido desarrollado dentro de un aula virtual?
- ¿Puede publicarse como material didáctico un trabajo final de adscripción?

Los interrogantes que circulan en torno a estos temas, como se observa, son numerosos, de complejidades diversas, propios de una época y una sociedad que han operado cambios significativos, hasta radicales, como los que devinieron con el arribo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Se intentará, al respecto, brindar orientaciones.

# Algunas respuestas

En primer lugar, es importante saber que, para toda duda, el marco de referencia está dado por la [LEY 11.723 \(RÉGIMEN LEGAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL\)](#), donde queda claro que :

El derecho de propiedad de una obra científica, literaria o artística, comprende para su autor la facultad de disponer de ella, de publicarla, de ejecutarla, de representarla, y exponerla en público, de enajenarla, de traducirla, de adaptarla o de autorizar su traducción y de reproducirla en cualquier forma. (Artículo n° 2).

Es decir, los autores de un determinado contenido, **tienen la facultad de disponer de la obra**. Aquí es necesario recordar que los autores tienen dos tipos de derechos: **morales y patrimoniales**. Los morales se refieren a la autoría intelectual, son los derechos “por defecto” de quien creó la obra. Son inalienables e intransferibles. No sucede lo mismo con los patrimoniales, que tienen que ver con toda actividad posterior que se realice con la obra: su divulgación, publicación, comercialización, cesión. Entonces, a lo que refiere el Artículo n° 2 en cuanto a la “**facultad de disponer**” es que, por ejemplo, un autor puede publicar por sí mismo o puede ceder esos derechos —puede elegir—; si los cedió deberá tener en cuenta bajo qué condiciones y por cuánto tiempo (el plazo) y respetar los términos. Si no los cedió, esa facultad sigue siendo del autor; por lo tanto, puede disponer de su obra y publicarla, bajo licencia, en los medios que le parezcan más adecuados.

Hecha esta aclaración, se abordarán las dudas planteadas por núcleos temáticos.

## Reedición de materiales didácticos

Un material ya publicado —analógica o digitalmente— puede ser reeditado de manera completa o parcial. En ambos casos, es necesario actualizar la información sobre los cambios que fueron operados con relación a la edición anterior, cambios que deben ser sustanciales. Si fuera necesario reeditar un manual de cátedra u otro tipo de material didáctico porque se han modificado los textos, la ejercitación, o se han sumado videos, direcciones de páginas web, imágenes, nueva bibliografía, etc.<sup>1</sup>, todas estas modificaciones, con sus respectivas fundamentaciones, se deberán explicitar en el prólogo o en la introducción. Por ejemplo:

### Prólogo

La presente edición es una revisión del Manual de cátedra X de 2020. Presenta una actualización en las unidades 1, 2 y 3 porque ....

Asimismo, el lector podrá apreciar cambios en relación a la bibliografía de consulta, dado que...

Etc.

Por cierto, cada nueva versión atravesará, por su parte, un proceso editorial que implica el envío de borradores, una evaluación de pares y la posterior maquetación. Finalmente, el nuevo material saldrá a la luz como, por ejemplo, edición **AMPLIADA Y CORREGIDA** si es analógica y como edición **AMPLIADA, CORREGIDA Y DIGITAL**, en el caso de ser un material de acceso abierto. Estos términos variarán según los cambios que haya experimentado el material: edición corregida, actualizada, ampliada o aumentada, revisada, etc.

---

<sup>1</sup> En todos los casos, verificar siempre los términos y condiciones bajo los cuales se encuentran los recursos de la web que se desean compartir. Ver: [Condiciones de uso y licencias en publicaciones de acceso abierto.pdf](#)

Es importante, también, tener en claro qué tipo de permisos o restricciones impuso al material el antiguo editor. Y siempre respetar los términos declarados y firmados en el contrato o acuerdo. Cuando este llega a su fin, el autor podrá decidir de qué manera se divulgará y publicará nuevamente la obra; pero si esta sigue bajo cesión de derechos con una editorial determinada, deberá solicitar autorización para una reedición con otra editorial, y sólo si el antiguo editor lo concede, entonces será posible publicar.

## Del ISBN

Como se explica al principio, el ISBN (International Standard Book Number) es un número de 13 cifras que identifica de una manera única a cada libro publicado.

Si, a modo de ejemplo, se reedita una obra porque ha sido actualizada, aumentada, corregida, etc., y si el cambio fue sustancial, será necesario gestionar un nuevo ISBN, ya que se trata de una nueva versión y esto genera un nuevo material. Además, si la antigua versión era analógica y la reedición es digital (o viceversa), habrá que generar un **nuevo ISBN** ya que cada uno identificará esa versión.

## Reedición de material didáctico: plagio/autoplagio



Padilla Santamaría (2017), siguiendo a Miguel Roig (2015), explica los alcances del término “plagio”:

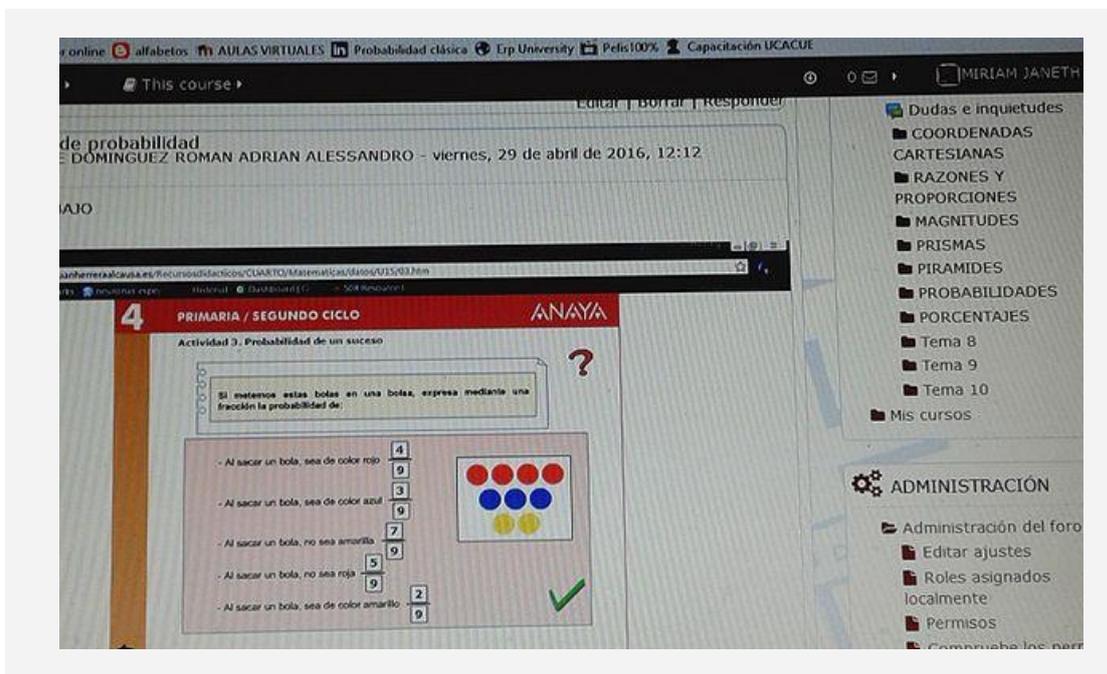
- **Plagio total:** Se presenta cuando el trabajo original de un autor, es copiado de manera íntegra y, asimismo, es falsamente atribuido a otra persona o grupo de personas.
- **Plagio parcial (“palabra por palabra”):** Cuando se copia una parte de la obra y, de igual manera, falsamente se atribuye a una persona o grupo de personas distintas al autor original. (...)
- **Plagio de ideas (por paráfrasis):** Cuando en una obra se adoptan las posturas, puntos de vista o ideas de otro autor sin darle el reconocimiento correspondiente. En este tipo de plagio no es necesaria la copia tal cual de las palabras del autor original.
- **Autoplagio:** (...) se trata de una conducta considerada antiética en donde tomamos nuestras propias ideas o hallazgos publicados previamente para una nueva publicación, pero sin darnos nuestro crédito correspondiente. Los tipos de autoplagio también son los ya expuestos(...): plagio total, parcial y de ideas. (pp. 38 - 39).

Estas nociones explican, entonces, que toda referencia a un contenido ajeno o propio publicado con anterioridad y que no esté debidamente citado constituye un plagio o autoplagio.

Ahora bien, la reedición de un material actualizado parcialmente (solo un capítulo o algunas secciones), va a dar por resultado un producto que “combina” partes publicadas con anterioridad y partes nuevas. En este caso, se procede como ya se explicó, añadiendo en el prólogo o en la introducción que se trata de una “reedición revisada y actualizada” o “corregida y aumentada”, lo cual **no significa que se trate de autoplagio**. Y si solo se referencia una producción propia previa o ajena, ya sea a través de citas textuales o parafraseadas, deberá indicarse siempre la fuente.

## Publicación del contenido de aulas virtuales

Si bien la organización de un aula virtual posee un diseño diferente (desglosado en bloques con espacios de desarrollo teórico, actividades, datos administrativos, foros, mensajería interna, recordatorios, etc.) al que tendría un material didáctico digital, que implica una lectura de carácter más lineal, eso no impide la publicación de su contenido.



Fuente: <https://commons.wikimedia.org/>

Tampoco significa que pueda hacerse un “copio y pego” de lo que se aloja en el aula virtual, sino que será necesario reformularlo en términos de lo que se entiende por material didáctico, en el que prima cierta secuenciación lógica en la presentación, entre otras características (ver [Cuaderno de apoyo n° 1: La elaboración de materiales para la enseñanza](#)).

## Charles Dickens: relaciones entre autor y lectores, entre narración y transformaciones sociales de una época

*María Eugenia Pascual*

Charles Dickens es uno de los novelistas ingleses del siglo XIX más reconocidos dentro y fuera de Inglaterra. Su figura representa al escritor profesional, al editor, al productor teatral, pero también al *selfmade man*, al hombre famoso y al caballero. Sus textos no pueden pensarse como la obra de un individuo emprendedor desvinculado de un momento histórico y social extremadamente complejo. Es necesario remontarse al siglo XVIII para conocer las obras antecedentes y el contexto de producción de sus novelas.

Ian Watt en *The rise of the novel* (2001[1957]), analiza el crecimiento del público lector en Inglaterra a partir del siglo XVIII y cómo este proceso afectó la producción literaria. En ese momento comienza el desarrollo de la novela como género junto con la actividad periodística. Sin embargo, la circulación de este género era en ese entonces baja por sus altos precios. A comienzos del siglo XIX se generó un aumento de la cantidad de imprentas, fenómeno que mejoró las condiciones materiales que hicieron posible la producción literaria.

Fuente: <http://sedici.unlp.edu.ar/>

En las imágenes se observa el contraste entre la disposición de un contenido tal como se “sube” a un aula virtual (fragmentado por secciones) y como se enuncia en un material didáctico publicado digitalmente.

Además, es importante tener en cuenta que los contenidos, actividades, cuestionarios o guías de lectura que se despliegan en un aula virtual tienen un **destinatario** concreto: estudiantes matriculados en la cátedra durante el año en curso, mientras que el material didáctico digital, al ser un recurso abierto, está pensado para la lectura y utilización por cualquier usuario interesado en el tema que navegue en la web. Esto no significa que el material deba redactarse pensando en un destinatario anónimo; claramente son las y los estudiantes los receptores de la producción, pero deberá tenerse en cuenta que en el desarrollo del material no se podrá, por ejemplo, vincular o remitir a los lectores a contenido que esté alojado en un aula virtual, o dejar abiertos comentarios que, luego,

se resolverán en una clase presencial. Son espacios diferentes, con lógicas de producción diferentes.

Entonces, una vez reformulado el contenido de un aula virtual para la versión **material didáctico digital abierto**, sí es posible publicarlo.

## Publicación de Trabajos Finales de Adscripción

Un trabajo final de adscripción (TFA) puede adoptar diversas modalidades: investigación, material didáctico o presentarse como un trabajo de extensión. En todos los casos, requiere de su autor horas de estudio, búsqueda y sistematización de información, inventiva para desarrollar actividades prácticas, etc. Estos TFA pueden publicarse como materiales para la enseñanza en tanto transiten el proceso de adaptación de trabajo final de adscripción en una cátedra universitaria (para lo cual deben seguir determinados lineamientos de escritura y presentación) hacia material didáctico digital. En este sentido, deberán acoplarse a los requerimientos ya presentados en [Cuaderno de apoyo n° 1: La elaboración de materiales para la enseñanza](#) y, además, aclarar que originalmente se trata de un TFA. Por ejemplo: “El presente manual de cátedra es una adaptación (o se basa/ retoma/ actualiza) del TFA presentado en 2021 para la cátedra X de la Facultad de Lenguas”. Es decir, sigue las mismas recomendaciones destinadas a la reedición de un material didáctico (ver p. 5). De no atravesar esta adaptación y presentarse tal cual como fuera producido para la aprobación de una adscripción, se corre el riesgo de que, al pasar por el programa antiplagio, este lo detecte como material ya generado en el ámbito de la universidad.

# Cierre

Este sucinto recorrido por las vicisitudes de lo que implica la reedición de un contenido previo solo tiene por finalidad mostrar a los docentes las numerosas opciones y oportunidades con las que hoy cuentan para poder publicar los dispositivos para el aprendizaje que producen en las distintas cátedras y alentar, de esta manera, su materialización en una publicación digital de acceso abierto .

## Bibliografía y webgrafía

[derechodeautor.org.ar](http://derechodeautor.org.ar)

Featherston, C. [et al.]. *Una literatura en transformación : literatura inglesa en una época de cambios: siglos XVIII y XIX.* - 1a ed. - La Plata: EDULP. Disponible en: [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/110150/Documento\\_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/110150/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Fundación Vía Libre

Padilla-Santamaría F, Leandro CM. “Escribiendo con Ética: El plagio y sus consecuencias”. Revista Cadena de Cerebros 2017. Disponible en: [https://www.academia.edu/download/60562148/2016\\_Escribiendo\\_con\\_Etica\\_el\\_plagio\\_y\\_sus\\_consecuencias20190911-43311-ogokgl.pdf](https://www.academia.edu/download/60562148/2016_Escribiendo_con_Etica_el_plagio_y_sus_consecuencias20190911-43311-ogokgl.pdf)

<https://pixabay.com/>

<https://unsplash.com/>

Wikimedia Commons

## Material producido por:

Prof. María Montserrat Herrera

Ab. Carolina Massimino